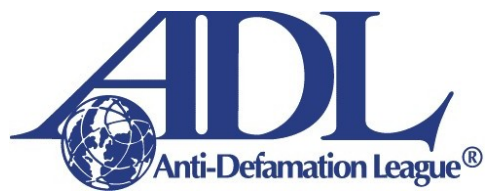


ISRAEL EN LAS NACIONES UNIDAS: PROGRESO EN MEDIO DE UNA HISTORIA DE PREJUICIOS



Una Publicación de la Liga Antidifamación
2009

Anti-Defamation League



ROBERT G. SUGARMAN, National Chair

ABRAHAM H. FOXMAN, National Director

KENNETH JACOBSON, Deputy National Director

MICHAEL SALBERG, Associate National Director
Director, International Affairs

DAVID J. MILLSTONE, Chair, International Affairs

JAY RUDERMAN, Vice-Chair, International Affairs

SUSAN HELLER PINTO, Director
Middle Eastern Affairs and International Analysis
Assistant Director, International Affairs

LIAT ALTMAN, Coordinator, Latino/Hispanic Relations

JUDITH SABBA, International Affairs Analyst

SONIA SPAR, Latino/Hispanic Relations Analyst

© 2009 Anti-Defamation League
605 Third Avenue
New York, NY 10158-3560
www.adl.org

Printed in the United States of America
All rights Reserved

Copies of this publication are in the
Rita and Leo Greenland Library and Research Center

INTRODUCCIÓN

La comunidad Judía siempre ha tenido sentimientos encontrados con relación a la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Aunque el Estado de Israel fue creado por la ONU, la institución internacional tiene una historia de parcialidad, de acercamiento hostil hacia Israel.

Tras décadas de prejuicio y marginalización, en los últimos años ha habido algunos desarrollos positivos para Israel en las Naciones Unidas. No obstante, el historial y la cultura de la ONU siguen demostrando una predisposición contra Israel, sus políticas y su completa participación en la institución internacional. De hecho, en una reunión en abril de 2007, el Secretario General —Ban Ki-moon— reconoció ante los líderes de ADL que Israel ha sido maltratado en la ONU y que, aunque ha habido algún progreso, el prejuicio sigue estando allí.

Los ejemplos de prejuicio institucional contra Israel incluyen:

- En 2008-2009, la Asamblea General de las Naciones Unidas continuó dedicando una cantidad desproporcionada de tiempo a Israel y el conflicto Israelí-Palestino, aprobando 20 resoluciones parcializadas y abiertamente contra Israel.
- De 10 sesiones especiales de emergencia convocadas por la Asamblea General, seis fueron sobre Israel. No se han realizado sesiones de emergencia sobre el genocidio de Ruanda, la limpieza étnica en la antigua Yugoslavia o las dos décadas de atrocidades en Sudan.
- El Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que reemplazó a la Comisión de Derechos Humanos en marzo de 2006, ha sido, desalentadoramente, aun más ineficaz que su predecesor y se dedica permanentemente a criticar a Israel ignorando las dramáticas crisis internacionales de derechos humanos.
- Durante décadas, Israel fue el único estado miembro al que sistemáticamente se le negó la admisión en un grupo regional. Los estados árabes siguen impidiendo el ingreso de Israel al Grupo Asiático, el grupo geopolítico que le corresponde. Como resultado, Israel solicitó admisión al Grupo de Europa Occidental y otros estados (WEOG, por sus siglas en inglés) y en mayo de 2000 fue admitido a este grupo en Nueva York, pero no en Ginebra, la sede de varias de las organizaciones de la ONU. Por tanto, la participación de Israel en la ONU sigue siendo limitada y no puede participar en las actividades de la ONU con sede en Ginebra.

Recientemente ha habido algunos desarrollos positivos en la ONU e Israel obtuvo un gran logro cuando el Comité Económico y Financiero adoptó su propuesta sobre tecnología agrícola para el desarrollo. Adicionalmente, las Naciones Unidas han comenzado a tratar, de forma más visible, otros temas de interés para la comunidad Judía, particularmente el antisemitismo y la negación del Holocausto.

PREJUICIOS INICIALES

Es irónico que la ONU sea frecuentemente vista como un foro para la deslegitimación del Estado de Israel, si tenemos en cuenta que la institución tuvo un papel fundamental en el establecimiento del Estado Judío.

De hecho, la ONU realizó el trabajo preliminar esencial para el establecimiento de Israel al aprobar la Resolución 181 en 1947, en la cual se pedía la partición del Mandato Británico de Palestina en dos estados, uno Judío y uno Árabe. Tras la independencia de Israel en 1948, el Estado Judío se convirtió en miembro oficial de la institución internacional.

Desde ese momento, sin embargo, la ONU ha demostrado su hostilidad y antagonismo contra Israel criticando desproporcionadamente sus políticas, señalándolo sobre todos por ofensas a los derechos humanos, e impidiéndole la total participación de que disfrutaban los otros países miembros.

Desde el establecimiento de Israel, los estados árabes miembros de la ONU han utilizado la Asamblea General como un foro para aislar y castigar a Israel. Con el apoyo de naciones del tercer mundo, particularmente los Países No-Alineados y otros, los estados árabes no han tenido problema para imponer duras resoluciones contra Israel en la Asamblea. Incluso hoy día, la fortaleza de estos grupos en la institución internacional les permite seguir reprendiendo a Israel.

Aunque las resoluciones contra Israel pasan fácilmente en la Asamblea General, tal no es el caso en el Consejo de Seguridad donde las resoluciones son de carácter vinculante y donde Estados Unidos ha utilizado continuamente su poder de veto para evitar la aprobación de tales resoluciones.

Varios comités y divisiones de la Secretaría de las Naciones Unidas, establecidos como resultado de resoluciones de la Asamblea General y dedicados primordialmente a cumplir con la agenda contra Israel de las naciones árabes que participaron en su creación en la década de 1970, están muy comprometidos con la promoción de programas e iniciativas muy críticas de Israel.

Entre estos están:

- La División de Derechos Palestinos de la Secretaría;
- El Comité para Investigación de Prácticas Israelíes en los Territorios;
- El Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

Algunas agencias de la ONU también han demostrado sentimientos contra Israel. Por ejemplo, entre 1974 y 1978 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) impuso sanciones financieras contra Israel, aprobó

cientos de resoluciones criticando sus actividades en Cisjordania y denunció los esfuerzos arqueológicos y de restauración llevados a cabo por Israel en Jerusalén.

Entre las resoluciones contra Israel de la ONU, una de las más perjudiciales fue la conocida Resolución 3379 de la Asamblea General —aprobada en noviembre de 1975 con una votación de 72 a 35— en la que se equiparaba al Sionismo con el racismo. Dicha resolución declaraba que el Sionismo es “una forma de racismo y discriminación racial... [y] es una amenaza para la paz y seguridad mundial”. La resolución buscaba negar la legitimidad política de Israel atacando la base moral de su existencia. La resolución se mantuvo en pie por muchos años hasta que finalmente fue repudiada en diciembre de 1991, tras la Conferencia de Madrid, como un gesto de buena voluntad para apoyar los esfuerzos de paz entre los israelíes y los palestinos. El antiguo Secretario General de la ONU —Kofi Annan— se refirió a la resolución 3379 como “el punto débil en las relaciones entre la ONU y los Judíos”.

LAS RESOLUCIONES 242 Y 338

En las décadas de 1960 y 1970 se aprobaron dos resoluciones de la ONU que se han convertido en la piedra angular de los esfuerzos diplomáticos en el Medio Oriente.

El 22 de noviembre de 1967, tras la Guerra de los Seis Días, el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 242 con la intención de ofrecer una solución al conflicto en el Medio Oriente. Esta resolución pedía el retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios ocupados durante la Guerra de los Seis Días a cambio de “la terminación de todo reclamo y beligerancia, y el respeto y reconocimiento de la soberanía y la integridad territorial y la independencia política de cada Estado de la región, y su derecho a vivir en paz dentro de fronteras reconocidas y seguras, libres de amenazas y/o actos de fuerza”.

Igualmente, la Resolución 338 —aprobada el 22 de octubre de 1973, durante la Guerra del Yom Kippur— recomienda el cese al fuego y que comiencen las negociaciones entre Israel y sus vecinos árabes sobre la premisa de Tierra-por-Paz establecida en la Resolución 242. Al hacer un llamado a los estados árabes para que terminen su guerra con Israel y se comprometan a participar en conversaciones directas de paz, la ONU creó el marco para futuras negociaciones.

Las Resoluciones 242 y 338 piden a Israel su “retirada de territorios” como parte de un acuerdo de paz. Israel, Estados Unidos y quienes la redactaron la resolución entienden que esta disposición —parte de un acuerdo de paz— implica la retirada de Israel de los territorios sería de forma consistente con sus necesidades de seguridad. Sin embargo, los palestinos y otros estados miembros de la ONU continúan usando dichas resoluciones para exigir que Israel se retire **totalmente** de Cisjordania y Gaza.

LOS AÑOS DE OSLO: UNA ATMOSFERA MÁS CÁLIDA

Una vez comenzó el proceso de paz del Medio Oriente, con la firma por parte de israelíes y palestinos de la histórica Declaración de Principios en 1993, se hizo evidente una clara disminución en el número de condenas contra Israel en las Naciones Unidas. Por primera vez la Comisión de Derechos Humanos condenó el antisemitismo como una forma de racismo. Luego, en 1994, cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel —Shimon Peres— se dirigió a la Asamblea General, los únicos que no asistieron fueron los representantes de Irán. Esto en claro contraste con la asistencia de años anteriores cuando era común que los miembros árabes abandonaran el recinto tan pronto un israelí subía al podio.

La participación de Israel en las operaciones de la ONU, de las que había estado excluido hasta entonces, también aumentó. En junio de 1993, Israel fue nominado por primera vez para un comité en la ONU, el Comité de Información. En 1994, los israelíes participaron en la misión de paz de la ONU en Angola y viajaron a Sur África como parte de un equipo de la ONU para monitorear las primeras elecciones democráticas de dicho país. En la misma época, los israelíes comenzaron a ser elegidos en cargos importantes de la ONU, tales como el alto tribunal administrativo en La Haya, la vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud y el Comité de Derechos Humanos.

Así mismo, se realizaron esfuerzos para enmendar una serie de resoluciones anti israelíes adoptadas previamente. En 1992, la Asamblea General aprobó 29 resoluciones contra Israel pero, en los años siguientes, siete fueron eliminadas o consolidadas, y cuatro fueron modificadas a favor de Israel. En 1995, la Asamblea General adoptó 18 resoluciones sobre el Medio Oriente, ocho de las cuales fueron redactadas nuevamente para evitar condenar a Israel.

En 1993, como parte del plan de revisión de resoluciones anti-Israel, la ONU enmendó el grupo de resoluciones —adoptadas cada año por la Asamblea General— conocidas como la “Cuestión de Palestina”:

- La resolución titulada “La Solución Pacífica de la Cuestión de Palestina” fue revisada para omitir la referencia a Jerusalén como territorio ocupado así como la acusación de que los asentamientos israelíes eran obstáculos ilegales para la paz.
- La resolución titulada “Situación en el Medio Oriente” se revisó para omitir la condena de la presencia israelí en los territorios.

La resolución anual de la Asamblea General titulada “Armamento nuclear israelí” también fue revisada en 1993 para eliminar las severas críticas contra Israel.

Aun más, entre 1993 y 1995, el Consejo de Seguridad jamás condenó directamente a Israel. Durante dicho periodo, el Consejo de Seguridad denunció por primera vez el terrorismo contra Israel.

La principal resolución adoptada durante esta tendencia favorable hacia Israel fue la del 14 de diciembre de 1993, cuando 155 estados aprobaron la Declaración de Principios firmada por israelíes y palestinos, el acuerdo de paz entre Israel y Jordania y concedieron “total apoyo a los logros del proceso de paz”. Esta resolución fue el primer llamado de la ONU a la paz del Medio Oriente en la que no se criticaba a Israel. De hecho, muchos consideraron esta mejoría entre Israel y la comunidad internacional como un apoyo real de la ONU a algunas políticas del gobierno israelí. En octubre de 1993, por primera vez desde 1981, los estados árabes de la ONU no cuestionaron la presencia de Israel en la Asamblea General.

1995-2000: LOS PREJUICIOS RESURGEN

Después de varios años de creciente participación israelí y aceptación en las Naciones Unidas, Israel volvió a convertirse en el blanco de condenas y severas críticas sobre una serie de temas incluyendo el estatus de Jerusalén, las operaciones israelíes en Líbano, su política con respecto a los palestinos, el proceso de paz y los proyectos israelíes de vivienda sobre la Línea Verde.

Diciembre 1995: Tras el anuncio de un proyecto israelí de construcción en Jerusalén oriental, en Har Homa, la Asamblea General adoptó la Resolución 50/22 —con una votación de 133 a 1— en la que se establece que la soberanía de Israel sobre Jerusalén es “nula y no tiene ninguna validez”. Así mismo, anunciaba “la transferencia de las misiones diplomáticas de algunos estados a Jerusalén”. Israel fue la única nación que votó en contra de la resolución. Estados Unidos fue uno de los 13 países que se abstuvieron de votar y lo hizo argumentando que, según los Acuerdos de Oslo, el tema de Jerusalén debía ser determinado en negociaciones bilaterales, que la interferencia de la comunidad internacional en el proceso de paz sería perjudicial para el éxito del mismo, y que las condenas parcializadas a Israel sólo servían para agravar las tensiones en la región.

Abril 1996: Un contraataque israelí contra miembros de Hezbolá en el Líbano quienes habían disparado misiles Katyusha en el norte de Israel hizo blanco involuntariamente en una base de la ONU en Qana, matando a 100 personas. En respuesta, la Asamblea General exigió un cese de las hostilidades entre Israel y Líbano, condenó únicamente a Israel por el incidente y exigió a Israel el pago de una indemnización y su retiro de todos los territorios libaneses. En junio de 1997, la Asamblea General aprobó otra resolución exigiendo a Israel el pago de una indemnización para cubrir los daños en Qana. No se hizo ninguna referencia a las continuas agresiones de Hezbolla contra Israel o a los daños causados por Hezbolla en el norte de Israel.

Noviembre 1996: Luego de un cierre militar israelí en Cisjordania y Gaza, llevado a cabo en respuesta a una serie de ataques suicidas palestinos en los que murieron 59 israelís, la Asamblea General publicó un informe condenando la política israelí hacia los palestinos. Sin tener en cuenta la preocupación israelí por su seguridad, la ONU censuró duramente a Israel por violaciones a los derechos humanos, exigió terminar con el cierre militar y liberar a los prisioneros palestinos. El informe también criticaba la expansión de los asentamientos judíos y acusaba a Israel de “introducir la limpieza étnica” de palestinos en Jerusalén Oriental.

Diciembre 1996: La Asamblea General aprobó varias resoluciones sobre Israel y el proceso de paz en el Medio Oriente. Una de ellas exigía que Israel se retirara de todos los territorios ocupados en 1967 y hacía énfasis en la importancia de los derechos inalienables de los palestinos. Notablemente, algunos estados —como Turquía— votaron a favor de la resolución pero reconocieron la perspectiva israelí, como dijo el embajador turco: “Aunque Turquía apoya el borrador de la resolución A/51/L.36,

creemos que no refleja todos los obstáculos en la ruta a una paz duradera y la estabilidad en el Medio Oriente. Consideramos que una de las amenazas fundamentales para el proceso de paz es el terrorismo. Por tanto, quisiéramos hacer énfasis en la urgente necesidad de que los países que apoyan el terrorismo abandonen inmediatamente esa práctica ilegal y destructiva y se abstengan de utilizar el terrorismo como un instrumento de política exterior”. Tales sentimientos recibieron el apoyo del embajador israelí, quien agregó que la resolución “contradice los principios en los que se basa el proceso de paz”. Otra resolución exigió que Israel se retirara totalmente de los Altos del Golan. Estados Unidos, que votó en contra de estas resoluciones, reprendió a la Asamblea General asegurando que su intervención en el proceso de paz y temas que las partes habían acordado discutir en negociaciones bilaterales tan solo complicaría más la situación en el Medio Oriente.

1997: El grupo árabe de la ONU trató de invocar contra Israel la Cuarta Convención de Ginebra, en relación a sus asentamientos en Cisjordania y la Franja de Gaza y, particularmente, su proyecto de construcción en Har Homa, Jerusalén. (La Cuarta Convención de Ginebra sobre las Reglas de Guerra fue adoptada en 1949 por la comunidad internacional, en respuesta a las atrocidades Nazis durante la Segunda Guerra Mundial. El tratado internacional regula el trato a los civiles en tiempos de guerra, incluyendo rehenes, diplomáticos, espías, inocentes y civiles en territorios ocupados militarmente. La convención declara ilegal la tortura, los castigos colectivos y el asentamiento por parte de una fuerza de ocupación de sus civiles en un territorio bajo su control.) En los 48 años pasados desde su aprobación, la Cuarta Convención de Ginebra nunca ha sido vuelta a convocar para tratar las atrocidades mundiales, incluyendo aquellas en Bosnia, Ruanda, Kosovo o Tíbet. Esfuerzos internacionales liderados por Estados Unidos lograron convocar una reunión especial de la ONU en Ginebra el 15 de julio de 1997. La reunión —a puerta cerrada— tomó tan sólo 45 minutos, sin embargo se aprobó por unanimidad una resolución aclarando que la Cuarta Convención de Ginebra es aplicable a los asentamientos israelíes en los “territorios ocupados”.

Mayo 2000: Israel es aceptado en el grupo regional de Europa Occidental y otros (WEOG, por sus siglas en inglés), un evento muy positivo en un periodo de creciente hostilidad hacia Israel. Hasta este momento, los estados árabes se habían asegurado de que Israel fuera el único estado miembro al que se le negaba la admisión en un grupo regional al evitar la aceptación de Israel en el grupo geopolítico que le corresponde, el Grupo Regional Asiático. A pesar de todo, Israel fue admitido al WEOG sólo en Nueva York; y no en Ginebra, por lo cual no puede participar en las actividades de la ONU basadas en Ginebra.

2000-2004: PREJUICIO CONTRA ISRAEL Y ANTISEMITISMO EN LA ONU

Con el estallido de la Segunda Intifada Palestina, en septiembre de 2000, el ambiente en la ONU se tornó cada vez más hostil hacia Israel. Se aprobaron numerosas resoluciones de la Asamblea General condenando a Israel por su respuesta a la violencia y terrorismo palestino pero haciendo mínima o ninguna referencia a la violencia y terrorismo palestino. Al mismo tiempo, se iniciaron nuevos esfuerzos para combatir el antisemitismo y promover las negociaciones entre israelíes y palestinos.

La Conferencia de Durban

El enfoque de la ONU hacia Israel volvió a decaer con la Conferencia Mundial de la ONU contra el Racismo, llevada a cabo en Durban, Suráfrica, en 2001. En esta tercera conferencia internacional sobre racismo participaron los miembros de la ONU y un grupo de organizaciones no-gubernamentales (ONG) con la intención de buscar mecanismos efectivos para combatir la discriminación racial y promover el entendimiento y la concientización sobre este problema global. A pesar de tan loables objetivos, la conferencia fue monopolizada por una serie de ONGs y estados del bloque árabe que buscaron concentrarse en asuntos entre los israelíes y los palestinos y utilizaron dicha plataforma para deslegitimar a Israel y promover el antisemitismo, incluyendo un retorno a odiosas calumnias judeófobas tales como equiparar al Sionismo con el racismo.

La formal conferencia gubernamental terminó con la adopción de una propuesta de “compromiso” sobre el Medio Oriente, que se llevó a cabo entre la Unión Europea y los países árabes, teniendo como facilitador a Suráfrica. Aun en la última sesión plenaria de la conferencia, los delegados árabes —liderados por Siria y Paquistán— intentaron agregar tres párrafos con lenguaje anti-israelí que antes habían llevado a Estados Unidos e Israel a abandonar la conferencia. Brasil presentó una “moción de no acción” solicitando que, habiendo alcanzado un compromiso en el Medio Oriente, los delegados dieran el siguiente paso y aceptaran la declaración dejando de lado los párrafos en los que no lograban ponerse de acuerdo. La moción fue aprobada con una votación de 51-38. La propuesta de compromiso reconocía el derecho de los palestinos a retornar pero omitía las críticas a Israel.

Después del desastre de Durban y en medio de un resurgimiento de la violencia contra los judíos en Europa Occidental, se aunaron esfuerzos para enfrentar el tema del antisemitismo en las Naciones Unidas. En junio de 2004, en el primer Seminario sobre Antisemitismo del Departamento de Información de la ONU, el Secretario General —Kofi Annan— describió lo que él llamó “un alarmante resurgimiento de este fenómeno”. En sus comentarios, el Secretario General reconoció que “el historial de las Naciones Unidas sobre antisemitismo se ha quedado corto de los ideales en numerosas ocasiones”, y se refirió específicamente a la resolución de 1975 de la Asamblea General en la que se equiparaban Sionismo y racismo como “una decisión especialmente desafortunada”. Al finalizar su discurso, el Secretario General hizo un

llamado a las Naciones Unidas para que asumiera la lucha contra el antisemitismo y proclamó que “los judíos de todas partes deben sentir que las Naciones Unidas son su hogar también”.

El Cuarteto y el proceso de paz

En 2002, en un esfuerzo por crear un ente internacional que mediara la paz entre los israelitas y los palestinos, se creó el Cuarteto para el Medio Oriente. El Cuarteto —que incluye a Estados Unidos, Rusia, la Unión Europea y las Naciones Unidas representadas por su Secretario General— se estableció en Madrid bajo el auspicio del Primer Ministro español, José María Aznar. Su misión es hacer de mediador de paz entre las dos partes y asignar un enviado especial a la región para iniciar y supervisar el diálogo entre las partes.

A pesar de estos esfuerzos por alcanzar la paz, Israel —que era víctima de una mortal campaña de violencia palestina dirigida a los centros de población israelí— siguió enfrentando fuertes críticas y condenas en las Naciones Unidas. Prácticamente todas las respuestas de Israel para defender su población civil de los ataques suicidas fueron condenadas en resoluciones de la Asamblea General.

La Barrera de Seguridad y la Corte Internacional de Justicia

La Asamblea General ha prestado especial interés a la barrera de seguridad de Israel, que fue concebida e implementada para defender a los civiles israelíes al prevenir las infiltraciones terroristas palestinas.

La Autoridad Palestina y sus seguidores, buscando evitar la construcción de la barrera, presentaron una resolución al Consejo de Seguridad pidiéndole que recomendara el caso a la Corte Internacional de Justicia. Aunque los palestinos no lograron el apoyo necesario en el Consejo de Seguridad, en diciembre 8 de 2003 la Asamblea General — en sesión especial de emergencia— adoptó la resolución presentada por los palestinos. Esa resolución, titulada “Las consecuencias legales de la construcción de la barrera por parte de Israel, el Poder Ocupante, en el Territorio Palestino Ocupado”, solicitaba a la Corte Internacional emitir una opinión respecto a la legalidad de la barrera. La resolución fue votada 90-8, y 74 países se abstuvieron de votar.

Vale la pena recordar que, como Israel no puede participar en los grupos regionales de la ONU basados en Ginebra, los israelíes no pueden ser elegidos como jueces en la Corte Internacional de Justicia y el Estado de Israel ni siquiera puede votar en las elecciones de la Corte.

La Corte Internacional emitió su opinión sobre la barrera de seguridad israelí el 9 de julio de 2004. La Corte concluyó que Israel violaba la ley internacional en el trazado de la barrera y solicitó a Israel dismantelar secciones construidas en Cisjordania y Jerusalén Oriental. En el dictamen —del que el juez estadounidense Thomas Buergenthal y el juez holandés Pieter H. Kooijmans disientan— la Corte también solicitó a la comunidad internacional abstenerse de dar “ayuda o asistencia para mantener la situación creada por dicha construcción (de la valla)”. Veintidós países

enviaron expedientes en los que manifestaban su oposición al caso ya fuese porque apoyaban el derecho de Israel a defenderse o porque sentían que la Corte Internacional no debería fallar sobre un tema tan específico en relación a un conflicto tan complejo. Sin embargo, la Corte rechazó esta oposición y aceptó sin reservas los argumentos de los palestinos y sus seguidores.

Tras la decisión del 9 de julio del 2004, la Asamblea General aprobó una resolución pidiendo a Israel acatar la decisión no obligante de la Corte y eliminar la barrera de seguridad.

2005-PRESENTE: DESARROLLOS POSITIVOS PERO CONTINÚAN LOS PATRONES ANTIGUOS

Los últimos años han mostrado unos pocos desarrollos positivos para Israel en las Naciones Unidas, mientras que persisten muchos de los prejuicios contra Israel. Entre los hechos positivos está el que diplomáticos de Israel han sido nombrados en varios cargos de la ONU:

- En junio de 2007, por primera vez en la historia de la organización, se eligió a un funcionario israelí para encabezar uno de los comités. Rony Adam, jefe del Departamento de la ONU en el Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, fue escogido para encabezar el Comité de Programación y Coordinación de la ONU. Adam fue elegido unánimemente para el cargo tras servir como subdirector del mismo. El comité está conformado por 33 países, algunos de los cuales no tienen relaciones diplomáticas con Israel. Tal es el caso de Irán, Cuba e Indonesia.
- En julio de 2005, Israel fue elegido para la vicepresidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas (UNDC, por sus siglas en inglés), órgano subsidiario de la Asamblea General.
- En junio de 2005, Dan Gillerman —Embajador y Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas— fue nombrado como uno de los 21 vicepresidentes de la Asamblea General, siendo el primer israelí escogido para dicho cargo desde que Abba Eban lo ocupó en 1953. La candidatura de Israel a la vicepresidencia de la Asamblea fue presentada por el Grupo de Europa Occidental y otros (WEOG), grupo regional al que pertenece.

Como una gran novedad, Israel fue elegido en agosto de 2008 en el Consejo de Operación de la Unión Postal Universal y estará representado en el Vigésimocuarto Congreso Postal Universal realizado en Ginebra, Suiza. Aunque Israel ha sido miembro de la Unión Postal Universal (UPU) desde diciembre de 1949, el Estado Judío nunca había formado parte del cuerpo profesional decisivo que determina las actividades operativas y financieras de la UPU.

En otro desarrollo histórico, en 2007 se adoptó la primera resolución presentada por Israel. El 11 de diciembre de 2007, el Comité Económico y Financiero adoptó una resolución presentada por Israel sobre tecnología agrícola para el desarrollo. Los estados miembro de la ONU apoyaron la resolución con una votación de 118 países a favor, 29 abstenciones y ninguno en contra.

EL PREJUICIO DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL INVADE A LAS NACIONES UNIDAS

La 63° Asamblea General también estuvo marcada por las acciones y comentarios del Presidente de la Asamblea General, Miguel D'Escoto Brockmann. Durante su ejercicio, Brockmann dejó claro su desdén hacia Israel y su empatía con los palestinos. Durante el Debate de la Asamblea General en septiembre 2008, el Presidente Ahmadinejad hizo un discurso horrendamente antisemita y anti israelí. Aunque muchos de la audiencia lo rechazaron, el Presidente Brockmann se levantó para abrazarlo. Desafortunadamente, ese abrazo fue el principio del libre despliegue de sus prejuicios y, no en vano, el embajador israelí se refirió a él como “un hombre que odia a Israel”.

En su discurso durante la 64° sesión de la Asamblea General, Mahmoud Ahmadinejad expuso en público, una vez más, sus fuertes creencias antisemitas, racistas y en contra de Israel. Si bien las delegaciones de Argentina, Australia, Gran Bretaña, Canadá, Costa Rica, Dinamarca, Francia, Alemania, Hungría, Italia, Nueva Zelanda y los Estados Unidos salieron de la sala en protesta a su discurso antisemita, la mayoría de países observaron sin reproche.

En noviembre de 2008, Brockmann asistió y habló en el Día de Solidaridad de las Naciones Unidas con el Pueblo Palestino, utilizando el estrado para desacreditar e insultar al Estado Judío, refiriéndose a las políticas israelíes como “una versión de la espantosa política del apartheid” y haciendo un llamado a la comunidad internacional para boicotear a Israel.

En diciembre de 2008, Brockmann continuó su campaña al intentar evitar que la embajadora israelí hablara como representante del Grupo Regional de Europa Occidental y otros en un evento de la ONU que marcaba la celebración de los 60 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Así mismo, aprovechó las operaciones de Israel en Gaza para lanzar otra diatriba: “El comportamiento de Israel al bombardear Gaza es un caso de agresión gratuita por parte de un estado poderoso contra el territorio que ocupa ilegalmente. Los ataques aéreos de Israel en la Franja de Gaza representan... una respuesta militar desproporcionada...” (Diciembre 27 de 2008). A raíz de esto, la ADL pidió a Brockmann abstenerse de hablar en la conmemoración anual del Holocausto en la ONU, evento realizado el 27 de enero de 2009.

Al mismo tiempo, muchos organismos de la ONU siguen señalando a Israel con continuas críticas. El Consejo de Derechos Humanos sigue siendo una fuente de resoluciones y declaraciones prejuiciadas.

Otros organismos de la ONU también siguen siendo un medio para críticas injustificadas contra Israel. A lo largo del 2009, el Consejo de Seguridad emitió sus parcializadas resoluciones sobre Israel y el Medio Oriente. Sin embargo, durante las operaciones de Israel en Gaza, la declaración emitida por el Consejo de Seguridad

equiparaba las medidas de autodefensa de Israel con las tácticas terroristas de Hamas contra los civiles israelíes.

Con frecuencia, comités con nombres aparentemente inofensivos se convierten en foros de sentimientos contra Israel. Un ejemplo de ello fue la reunión de marzo 2009 de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer en la cual se adoptaron seis resoluciones, cuatro de ellas operativas, una sobre la preponderancia del VIH/SIDA, y otra titulada *Situación y asistencia para la mujer palestina* en la cual: “Se expresa gran preocupación por las crecientes dificultades que enfrentan las mujeres y niñas palestinas que viven bajo la ocupación israelí... Reafirma que la ocupación israelí continua siendo un gran obstáculo para las mujeres palestinas en relación con su avance, confianza en sí mismas e integración al desarrollo de su sociedad, y hace énfasis en la importancia de liderar esfuerzos para aumentar su papel en la toma de decisiones con respecto a la prevención y resolución del conflicto y para garantizar su participación igualitaria en todos los esfuerzos encaminados a mantener y promover la paz y seguridad”.

En marzo de 2006, la única resolución adoptada por la Comisión de la ONU sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer condenaba a Israel por maltrato a las mujeres, pero no se refería al maltrato que sufren en muchos de los otros 191 estados miembros de la ONU. Se hacía caso omiso del hecho de que el sistema democrático israelí garantiza la igualdad de los géneros, y también de temas como la prohibición de conducir las mujeres en Arabia Saudita, los “asesinatos de honor” en Jordania, la mutilación genital en muchos países africanos, y muchos otros abusos contra la mujer.

Aunque Israel fue un participante activo en la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades, en agosto de 2006, muchos países árabes y musulmanes se rehusaron a reconocer a Israel en la Convención. En una clara movida política, un grupo de países árabes propuso un artículo para el texto que supuestamente buscaba proteger los derechos de las personas con discapacidad “en territorios ocupados por extranjeros”. Israel hizo lobby para evitar que la frase se incluyera en el texto final y pidió una votación sobre el lenguaje utilizado. Cuando este grupo no obtuvo la votación requerida, Israel —reconociendo la importancia del documento— se unió al consenso para adoptar la resolución.

En general, el manejo dado por la ONU al conflicto entre Israel y Hezbolá en el verano de 2006 se enfocó en Israel, y omitió llamar al orden a Hezbolá por sus ataques en suelo israelí. Además de las resoluciones parcializadas condenando las operaciones militares de Israel e ignorando las agresiones de Hezbolá, los estados miembro de la ONU no hicieron nada para evitar que Siria e Irán proporcionaran armas a Hezbolá y tampoco lograron hacer respetar los acuerdos internacionales tendientes a desarmar a Hezbolá (incluyendo los Acuerdos de Taif y la Resolución 1559 del Consejo de Seguridad).

La Resolución 1701 del Consejo de Seguridad, aprobada el 11 de agosto de 2006, que interrumpió temporalmente la violencia y parecía prometedora no ha sido respetada.

Luego de convocar una fuerza internacional, los estados miembros —particularmente los europeos— fueron reacios a comprometer tropas significativas y se quejaron de la falta de un mandato en la resolución para las fuerzas. En general, la comunidad internacional se rehusó a reconocer totalmente el derecho de Israel a defenderse de los ataques no provocados de Hezbolá sobre una frontera reconocida internacionalmente.

El Consejo de Seguridad siguió sirviendo como foro para los sentimientos y discursos contra Israel en 2008. El 23 de abril de 2008, el embajador adjunto libio —Ibrahim Dabbashi— comparó las tácticas usadas por Israel con los esfuerzos de los nazis para exterminar a los Judíos. Los embajadores de Costa Rica, Bélgica, Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia abandonaron la sala como protesta ante estos comentarios. Es digno de notar que ningún miembro del Consejo ha utilizado un lenguaje tan fuerte para condenar las atrocidades cometidas en Sudan o Myanmar.

EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

A pesar de los intentos de reforma, la Oficina del Alto Comisionado para Derechos Humanos y los organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas supervisados por el Alto Comisionado siguen dando muestras de su histórico prejuicio contra Israel.

En marzo de 2006, la desacreditada Comisión de Derechos Humanos de la ONU, conocida por su histórico prejuicio contra Israel, fue reemplazada por el nuevo Consejo de Derechos Humanos (HRC, por sus siglas en inglés) como parte del programa de reforma de su Secretario General, Kofi Annan. Israel y Estados Unidos, entre muchos otros estados miembro, votaron en contra del nuevo consejo citando la habilidad de flagrantes violadores de los derechos humanos para hacerse elegir por el consejo y su ineficacia para prevenir las continuas críticas a Israel.

Durante el conflicto entre Israel y Hezbolá en julio y agosto de 2006, el HRC demostró que la reorganización había contribuido poco en la disminución de los prejuicios del organismo predecesor. En la segunda de sus tres sesiones especiales, el HRC adoptó una resolución condenando las acciones militares de Israel en Líbano. La resolución no decía una palabra sobre los ataques injustificados de Hezbolá contra Israel, su uso de escudos humanos, ni su descarada violación de la Resolución 1559 del Consejo de Seguridad que exigía el desarme del grupo. La resolución fue propuesta por un grupo de estados árabes y aprobada por una votación de 27 a 11, con 8 abstenciones. Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Bahreín, Bangladesh, Brasil, China, Cuba, Ecuador, India, Indonesia, Jordania, Malasia, Mali, Mauricio, México, Marruecos, Paquistán, Perú, la Federación Rusa, Arabia Saudita, Senegal, Suráfrica, Sri Lanka, Túnez, Uruguay y Zambia votaron a favor, mientras Canadá, República Checa, Finlandia, Francia, Alemania, Japón, Países Bajos, Polonia, Rumania, Ucrania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte votaron en contra.

En noviembre de 2006, el Consejo citó su tercera reunión especial en la que, una vez más, el organismo de derechos humanos señaló a Israel e ignoró a los peores violadores de derechos humanos en el universo. El Consejo aprobó resoluciones respaldadas por los árabes en las que condenaba a Israel por su ocupación de los Altos de Golán, la muerte accidental de palestinos en Beit Hanoun, Gaza, y los asentamientos israelíes en Cisjordania. La Asamblea General aprobó simultáneamente su propia resolución condenando a Israel por los hechos de Beit Hanoun. En el proceso de atacar a Israel, el Consejo rechazó una resolución que habría condenado al régimen de Jartum por el genocidio perpetrado en la región de Darfur en Sudan.

Con el Presidente del Consejo Luis Alfonso de Alba, Embajador de México ante la ONU en Ginebra, el Consejo continuó señalando a Israel para sus condenas. En junio de 2007, Luis Alfonso de Alba propuso que Israel, y sólo Israel, se volviera parte de la agenda permanente del Consejo. La propuesta se adoptó por consenso. Como resultado, y continuando con una práctica institucionalizada en la desacreditada

Comisión de Derechos Humanos, el Estado Judío fue señalado por supuestas violaciones de los derechos humanos en la agenda permanente de la HRC, bajo el ítem 7 titulado “Situación de derechos humanos en Palestina y otros territorios árabes ocupados: Violaciones de los derechos humanos y consecuencias de la ocupación israelí de Palestina y otros territorios árabes, y el derecho del pueblo palestino a la auto-determinación”. Israel es el único país del mundo que aparece en la agenda permanente del Consejo de Derechos Humanos, mientras países como China y Sudan —notorios por sus abusos a los derechos humanos— son incluidos como parte del debate general.

En enero de 2008, el HRC convocó otra sesión especial relacionada específicamente con Israel. Esta sexta sesión fue llamada “Violaciones de los derechos humanos consecuencia de las incursiones militares de Israel en el territorio palestino ocupado, incluyendo las más recientes en Gaza y en Nablus, Cisjordania”. El prejuicio del Consejo también es evidente en los informes parcializados de sus relatores y las nueve parcializadas resoluciones que aprobó. Un informe especialmente vergonzoso del Relator Especial John Dugard, titulado “Situación de derechos humanos en Palestina y otros territorios árabes ocupados” y fechado el 21 de enero de 2008, llegaba al punto de justificar la violencia de los terroristas palestinos culpando a Israel de sus acciones y comparándolos con los europeos que se resistieron a la ocupación Nazi, afirmando que “los actos de terror contra la ocupación militar deben ser vistos en su contexto histórico”.

En marzo de 2008, como consecuencia de los diarios ataques con misiles desde la Franja de Gaza y contra las ciudades de Israel, Israel reforzó las restricciones a las importaciones en Gaza. En respuesta, el Alto Comisionado para Derechos Humanos del momento, Louise Arbour, reprendió a Israel y urgió a la comunidad internacional a presionar a Israel para que no impusiese una crisis humanitaria en la Franja de Gaza; todo ello ignorando el sufrimiento soportado por los israelíes que enfrentaban diariamente la lluvia de misiles sobre sus hogares.

El nombramiento en 2008 de Richard Falk como Relator Especial de la ONU sobre la situación de derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 constituyó otro revés a las relaciones con Israel y dejó claro que la tendencia del HRC al prejuicio contra Israel no ha sido superada. Falk, un sobresaliente crítico de Israel, ha comparado el trato dado por Israel a los palestinos al de los Nazis durante el Holocausto.

En 2009, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Navanham Pillay, patrocinó una “2ª Conferencia de Durban” con la intención de que fuese un seguimiento de la infame Conferencia antisemita de Durban en 2001. Pillay siguió la huella de sus predecesores con sus directas críticas a Israel. En noviembre de 2008 criticó duramente las políticas israelíes en Gaza, dando poca atención a las diarias y mortales descargas de misiles enfrentadas por los civiles israelíes. Pillay continuó desacreditando a Israel durante las operaciones realizadas por éste en Gaza, afirmando que “condena enérgicamente el uso desproporcionado de la fuerza por parte

de Israel...hace un llamado a los líderes de Israel para que se ciñan a los principios de la ley humanitaria internacional, especialmente aquellos relacionados con el sentido de la proporcionalidad en el uso de fuerzas militares y con evitar el castigo colectivo y los ataques a la población civil”.

En esta 2º Conferencia de Durban, el Presidente Iraní Mahmoud Ahmadinejad, también aprovechó el podio que le fue ofrecido para atacar a Israel y repetir sus mitos antisemitas del poder mundial “Sionista” y negar el Holocausto, llamando a Israel “ilegítimo,” “criminal” y diciendo que el estado de Israel fue “creado con el pretexto del sufrimiento Judío durante la Segunda Guerra mundial.” Durante su discurso más de 40 diplomáticos, incluyendo a 27 representantes de la Unión Europea salieron del recinto.

El Consejo mismo también emitió una sesgada declaración durante las operaciones de Israel en Gaza, condenando “la operación militar israelí en curso” y exigiendo que Israel “detenga los ataques a civiles y establecimientos de salud”. Afortunadamente, el prejuiciado enfoque del Consejo con respecto a Israel ha sido condenado por muchos funcionarios internacionales. Sin embargo, y a pesar de lo evidente del prejuicio, la administración Obama decidió unirse al Consejo en marzo de 2009. Mientras que muchos grupos quedaron consternados por la decisión de Estados Unidos de participar en un foro tan prejuiciado, la administración estadounidense aseguró al público que trabajaría para reformar al Consejo desde el interior.

EL REPORTE GOLDSTONE

El Reporte Goldstone es el informe de investigación comisionado por el Consejo de Derechos Humanos (CDH) de las Naciones Unidas sobre las operaciones de Israel en Gaza.

El reporte es el resultado de la Sesión Especial del Consejo el 9 de enero de 2009, titulada “Las graves violaciones a los derechos humanos en el territorio Palestino ocupado”, como respuesta a la operación militar israelí en Gaza. El Consejo aprobó enviar una misión de “expertos” para evaluar las supuestas violaciones de Israel a los derechos humanos en Gaza. El mandato de la misión fue codificado el 12 de enero de 2009 en la Resolución S/9-1 —“Las graves violaciones de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado”— del Consejo de Derechos Humanos, que fue adoptada por una votación de 33-1-13. La resolución establece que el Consejo:

“Decide despachar una misión urgente, independiente e internacional — nombrada por el Presidente del Consejo— para establecer los hechos, para investigar todas las violaciones de la ley internacional de derechos humanos y el derecho internacional humanitario por parte de la fuerza ocupante, Israel, contra el pueblo palestino en los territorios ocupados y, particularmente, en la Franja de Gaza como consecuencia de la actual agresión y solicita a Israel no obstruir el proceso de investigación y cooperar plenamente con la misión”.

Se solicitó a Mary Robinson —ex presidenta de Irlanda, antigua Alta Comisionada de las Naciones Unidas para Derechos Humanos y crítica de Israel desde hace tiempo— encabezar la misión pero ella se rehusó debido a que el mandato exigía investigar las acciones de Israel pero no menciona las violaciones de Hamas. Tal como ella afirmó: “Desafortunadamente el Consejo de Derechos Humanos aprobó una resolución para enviar una misión a investigar únicamente lo que Israel ha hecho, y no creo que esa sea una aproximación correcta en Derechos Humanos”. El juez Richard Goldstone, un abogado Surafricano, aceptó encabezar la delegación, sin embargo insistió en que investigaría “todas las violaciones de guerra entre diciembre 27 de 2008 y enero 18 de 2009”, por tanto, examinaría las acciones de Israel y Hamas. El Presidente del Consejo, el embajador nigeriano Martin Uhomoibi, aceptó las condiciones de Goldstone de “investigar todas las violaciones a la Ley Internacional de Derechos Humanos y la Ley Humanitaria que se hayan podido cometer en cualquier momento en el contexto de las operaciones militares realizadas en Gaza durante el periodo entre diciembre 27 de 2008 y enero 18 de 2009, ya fueran anteriores, durante o tras los hechos”. Sin embargo, no se hicieron cambios oficiales al mandato o la resolución.

La misión —integrada por cuatro personas— comenzó su investigación en mayo de 2009 y visitó Gaza en dos ocasiones. El Estado de Israel se rehusó a cooperar con la misión, argumentando que el mandato estaba parcializado y que el Consejo de Derechos Humanos tiene una historia de prejuicio contra Israel. Algunos israelíes, incluyendo residentes de Sderot y Ashkelon que han sufrido los ataques de misiles de Hamas, Noam Shalit —padre de Gilad Shalit, el soldado secuestrado—, así como

representantes de grupos de derechos humanos israelíes viajaron a nombre propio a Ginebra para testificar ante los miembros de la misión.

El 15 de septiembre de 2009, la misión hizo público su informe titulado “Reporte de la misión de las Naciones Unidas sobre el conflicto de Gaza”, llamado comúnmente el Reporte Goldstone.

El informe acusa a Israel de cometer crímenes de guerra en Gaza. Aunque se discuten algunas acciones palestinas, incluyendo también acusaciones de violación de la ley internacional, el foco de atención del informe y sus recomendaciones son sobre Israel. El informe también discute ampliamente el cierre de la frontera de Gaza, acusaciones de sanciones muy leves por parte del sistema judicial israelí a la violencia de los colonos, de discriminación en el sistema judicial israelí, así como temas generales tales como las políticas de los asentamientos israelíes y la barrera de seguridad.

Las recomendaciones del informe incluyen acciones por parte del Consejo de Derechos Humanos, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la Corte Internacional de Justicia y los entes de la Convención de Ginebra. Hace un llamado para que Israel (y “las autoridades relevantes en la Franja de Gaza”) emprenda investigaciones independientes sobre estas acusaciones en un plazo no mayor de tres meses.

Israel, Estados Unidos, algunos países europeos y otros, así como ONGs, criticaron inmediatamente el Reporte Goldstone.

Israel sostuvo que el informe está prejuiciado ya que se basó en el supuesto de la culpabilidad de Israel y le atribuye a Israel motivos e intención maliciosa en sus acciones en Gaza. Aunque el informe y sus autores pretenden examinar la actividad de Hamas, dan una imagen falsa e ilusoria de imparcialidad ya que tanto el informe como las recomendaciones se concentran de manera abrumadora en Israel. Israel también argumentó que el informe saca conclusiones generales basándose en acciones israelíes en incidentes seleccionados, mientras ignora otras situaciones bien documentadas que señalan la explotación de los civiles y las instituciones civiles por parte de Hamas, incluyendo mezquitas, colegios y hospitales. El informe ignora o descarta las investigaciones en curso por parte de Israel sobre los incidentes en Gaza así como su poder judicial, experto en tratar asuntos relacionados con la ley internacional y militar.

Otros críticos señalaron el peligroso precedente establecido por el informe para cualquier estado soberano involucrado en una guerra asimétrica contra grupos terroristas que operan en áreas urbanas y utilizan escudos humanos. En numerosas apariciones públicas desde la publicación del reporte, el juez Goldstone ha rehusado ofrecer pautas dentro de la ley internacional por las cuales un estado democrático, como Israel, estaría en condiciones de tomar acción contra un ente terrorista.

El 3 de noviembre de 2009, la Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó la Resolución 867 apelando al Presidente y al Secretario de Estado “a oponerse de forma

clara a la aprobación o posterior consideración del Reporte de la misión de las Naciones Unidas sobre el conflicto de Gaza' en foros multilaterales”.

A pesar de estas críticas, a la fecha, el Reporte Goldstone sigue su curso en el sistema de las Naciones Unidas. El 16 de octubre de 2009, el Consejo de Derechos Humanos voto la aprobación de los resultados y conclusiones del Reporte Goldstone. Seis de los 47 miembros del Consejo se opusieron a la resolución: Estados Unidos, Hungría, Italia, los Países Bajos, Eslovaquia y Ucrania. Otros 16 países se abstuvieron o no asistieron al proceso. El 5 de noviembre de 2009, la Asamblea General aprobó una resolución no vinculante respaldando el Reporte Goldstone y recomendando que sea referido al Consejo de Seguridad y los miembros de la Cuarta Convención de Ginebra para mayor estudio. 114 países votaron a favor de la resolución, 18 se opusieron y 44 se abstuvieron de votar.

LAS NACIONES UNIDAS CON RESPECTO A LA NEGACIÓN DEL HOLOCAUSTO Y EL ANTISEMITISMO

Aunque persisten los prejuicios contra Israel en las Naciones Unidas, la ONU ha comenzado a abordar otros temas de interés para la comunidad judía, particularmente el antisemitismo y la negación del Holocausto.

El 21 de junio de 2004, el Departamento de Información Pública de la ONU realizó la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Antisemitismo en la sede de Nueva York. El Secretario General, Kofi Annan, inauguró la conferencia titulada “*Confrontando el antisemitismo: Educación para la tolerancia y la comprensión*” la cual buscaba examinar diversas manifestaciones de intolerancia así como explorar formas para promover el respeto y entendimiento entre los pueblos.

En noviembre 23 de 2004, el Tercer Comité de la ONU aprobó una resolución sobre “La eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa”, en la que se incluyó el antisemitismo. La resolución reconoce “con gran preocupación el aumento general de la intolerancia y violencia dirigida contra miembros de muchas comunidades religiosas en diversas partes del mundo, incluyendo casos motivados por la islamofobia, el antisemitismo y la cristianofobia”.

En enero de 2005, la Asamblea General realizó una sesión especial con motivo del 60° aniversario de la liberación de los campos de concentración nazis. Durante el evento se realizó una exposición sobre el Holocausto en el vestíbulo de la sede de la ONU en Nueva York. Annan visitó Yad Vashem como muestra de su apoyo. Más importante aún, el 1 de noviembre de 2005, la Asamblea General aprobó una resolución fijando el 27 de enero como el Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto. La resolución fue apoyada por Estados Unidos, Australia, Canadá, Rusia e Israel, y recibió la total aprobación de Annan. Finalmente, el 26 de enero de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que “rechaza cualquier esfuerzo para negar el Holocausto”. La resolución, presentada por Estados Unidos y patrocinada por más de 100 países, se adoptó por consenso



© 2009 Anti-Defamation League

Printed in the United States of America
All Rights Reserved